(1)

C11

Cuenta de Cobro No. 001

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

NATALIA RIAÑO ZAMUDIO

C.C. 1.022.400.916 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE:

Tres millones seiscientos mil pesos M/L ($3.600.000)

POR CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA DEL C-11 – COORDINACIÓN JURIDICA DEL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO. CONTRATO No. 082-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 PARA EL MES DE FEBRERO DE 2021.

Cordialmente,

Natalia Riaño

NOMBRE: NATALIA RIAÑO ZAMUDIO
C.C. 1.022.400.916 de Bogotá D.C.
TELÉFONO CELULAR: 3192768997
DIRECCIÓN: Carrera 69 D No. 5 A – 44 Barrio Nueva Marsella
CUENTA DE AHORROS No. 4902012577
BANCO: Scotiabank Colpatria

CENAC INGENIEROS TESORERIA

CXP. 358221

OBL

RTE ICA.

(10)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
COMANDO DE INGENIEROS
INFORME DE GESTION N. 01

BOGOTÁ, FEBRERO DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	**082.COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30-01-2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 39-44-101121960 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado SA. Fecha del Certificado de Aprobación de la Póliza: 03-02-2021
4. CRP	No. CDP:5521 Fecha expedición: 29 de enero 2021 No. CRP: 20521 Fecha expedición: 01 de febrero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 082 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: 39.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NATALIA RIAÑO ZAMUDIO Identificación 1.022.400.916 Nacionalidad COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia: Cra.69 D No.5144 BOGOTA Teléfono de contacto 3192768997 E-mail de contacto nataliarzamudio@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT VANESSA MORENO POLO Cargo: Oficial C11 Resolución de nombramiento: 00000314 del 26 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA DEL C-11 – COORDINACIÓN JURIDICA DEL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS 1. realizar acompañamiento y seguimiento en las etapas precontractuales contractuales y post-contractuales de la cuantía superior a 5,000 smmlv. 2. Desarrollar las actividades derivadas de la profesión de Abogado. 3. Realizar los informes de seguimiento de los procesos a cargo y todos los documentos solicitados por el Comando de Ingenieros en materia jurídica para el desarrollo de los proyectos. 4. Revisar jurídicamente los documentos derivados de los planes de compra, con el fin de cumplir con las normas jurídicas establecidas para la ejecución de los procesos contractuales que se deriven de la ejecución de obras de Consolidación. 5. Contribuir de manera específica en su campo al cumplimiento del Plan de Acción de la Dirección.

	6. Participar en forma activa en la aplicación de sus conocimientos para el cumplimiento de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad 7. Presentar y aprobar el examen de suficiencia que se hará con una periodicidad bimensual. 8. Coadyuvar en realizar la coordinación para los requerimientos jurídicos que sean competencia de Comando de Ingeniero con el fin de blindar legalmente la Unidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 9. Coadyuvar en revisar y dar visto bueno a los documentos salientes que sean competencia del JEM y el Comando de Ingenieros, con el fin de garantizar un respaldo jurídico a los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 10. Coadyuvar al efectuar seguimiento a Unidades Subalternas en procesos disciplinarios y administrativos, tutelas, derechos de petición, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos para sus respuestas de acuerdo con la normatividad vigente legal, 11. Coadyuvar en emitir conceptos y asesorías jurídicas para las diferentes dependencias del Comando de Ingenieros el fin de colaborar en la toma de decisiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 13. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones". OBLIGACIONES GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral; pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal B. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o por fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de sus profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato en forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a

	9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS. 11. Devolver al CENAC INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, de la misma manera 15. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones que se deriven de los contratos estatales PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional - ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	-Video conferencias proyectos en estructuración, ejecución y liquidación. -Seguimiento proyectos en ejecución -Seguimiento liquidaciones - Revisión oficios SECON. - Seguimiento y gestión de modificaciones que deriven de los proyectos en ejecución. - Seguimiento para la estructuración de los derivados del Colombia Rural. - Firma liquidación NEIVA. - Proyección, seguimiento y firma Prórroga convenio RED ADELCO. Hasta el 30 junio 2021.
1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC INGENIEROS-COMANDO DE INGENIEROS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de febrero de 2021.

FIRMA:

Natalia Riaño

NATALIA RIAÑO ZAMUDIO
CC 1.022.400.916 BOGOTA D.

CENAC INGENIEROS TESORERIA

Bogotá, D.C., febrero de 2021

Señorita Capitán
VANESSA MORENO POLO
Oficial C11 Supervisora contrato 082- 2021
Cra. 50 N° 18 - 06 Cantón Occidental
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de actividades mes de febrero de 2021.

Respetuosamente me permito informar las actividades realizadas por la contratista NATALIA RIAÑO ZAMUDIO quien suscribió en contrato No. 082-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA DEL C-11 – COORDINACIÓN JURIDICA COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.", así:

-Video conferencias proyectos en estructuración, ejecución y liquidación.
-Seguimiento proyectos en ejecución
-Seguimiento liquidaciones
- Revisión oficios SECON.
- Seguimiento y gestión de modificaciones que deriven de los proyectos en ejecución.
- Seguimiento para la estructuración de los derivados del Colombia Rural.
- Firma liquidación NEIVA.
- Proyección, seguimiento y firma Prórroga convenio RED ADELCO. Hasta el 30 junio 2021.

Atentamente,

Natalia Riaño

Ps. NATALIA RIAÑO ZAMUDIO
Asesora Jurídica



GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, febrero de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Natalia Riaño Zamudio, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.400.916, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	Natalia Riaño Zamudio				Edad:	24
No. Documento:	1.022.400.916	Dirección:	Cra. 69 d No. 5ª44		Ciudad:	Bogotá D.C
Teléfono fijo:		Celular:	3192768997	Email:	nataliarzamudio@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Abogado	Pregrado:	----------	Postgrado:	----------	
Cuenta Bancaria No.:	4902012577	Tipo:	Cuenta Ahorros	Entidad y Sucursal:	Scotiabank Colpatria-Salitre Plaza	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
----------				----------	
----------				----------	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	----------				
No. Documento:	----------	Dirección:	----------	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	----------	Email:	----------
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		----------			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:	----------		
		Cargo que desempeña:	----------		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
075 de 2018	Prestación de servicios	11 meses
107 de 2019	Prestación de servicios	10 meses
106 de 2020	Prestación de servicios	11 meses

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
CENAC INGENIEROS	**Prestación de Servicios**	**082** -Code -Dcie -cenac-ing	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA DEL C-11 – COORDINACION JURIDICA - COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.	15-12-21	$39.600.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No responsable X	Responsable:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular extern a 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la exc epción que aplique)		**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector públi co o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte d el Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa				
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X		Indique causal de retiro:
Por solicitud propia				
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire				
Por llamamiento a calificar servicios.				
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.				
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.				
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.				
Por incapacidad profesional				
Por retiro discrecional				
Por no superar el período de prueba				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro				
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Natalia Riaño

Nombre Natalia Riaño Zamudio
CC 1.022.400.916 de Bogotá D.C

CENAC INGENIEROS TESORERIA

GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, febrero de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Natalia Riaño Zamudio, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.400.916, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	Natalia Riaño Zamudio				Edad:	24
No. Documento:	1.022.400.916	Dirección:	Cra. 69 d No. 5ª44		Ciudad:	Bogotá D.C
Teléfono fijo:		Celular:	3192768997	Email:	nataliarzamudio@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Abogado	Pregrado:	----------	Postgrado:	----------	
Cuenta Bancaria No.:	4902012577	Tipo:	Cuenta Ahorros	Entidad y Sucursal:	Scotiabank Colpatria-Salitre Plaza	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
----------				----------	
----------				----------	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	----------				
No. Documento:	----------	Dirección:	----------	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	----------	Email:	----------
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		----------			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:	----------		
		Cargo que desempeña:	----------		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
075 de 2018	Prestación de servicios	11 meses
107 de 2019	Prestación de servicios	10 meses
106 de 2020	Prestación de servicios	11 meses

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
CENAC INGENIEROS	**Prestación de Servicios**	**082-COADE-DICRE-CENACING**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA DEL C-11 – COORDINACION JURIDICA - COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.	15-12-21	$39.600.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No responsable X	Responsable:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular extern a 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI NO	**Entidad:** **Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Natalia Riaño

Nombre Natalia Riaño Zamudio
CC 1.022.400.916 de Bogotá D.C

CENAC INGENIEROS TESORERIA

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2021

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA RIAÑO ZAMUDIO		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 1.022.400.916	
DIRECCIÓN	Cra. 69 D No. 5A44	TELÉFONO	3192768997
CORREO ELECTRÓNICO	nataliarzamudio@gmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE X	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2020	SI	NO x
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X

|1

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 082 .COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

FIRMA Y POSFIRMA

FECHA FEBRERO 2021


CENAC
TESORERIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATALIA RIANO ZAMUDIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.400.916**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 08 de Enero del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*



EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NATALIA RIAÑO ZAMUDIO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1022400916**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022400916
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA RIAÑO ZAMUDIO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2020
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	30
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	30
EMPLEADOR(ES)	

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **08/01/2021**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



ARL | sura

Medellín, 08 febrero 2021

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 08/02/2021 13:18, con relación a la afiliación y cobertura de NATALIA RIAÑO ZAMUDIO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1022400916, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 01/06/2020
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 1000
Descripción ocupación: Ind Afiliados por pagos
Clase de riesgo: 1
Porcentaje de cotización: 0,522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10224009162103947893

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:181.53.12.235,